

Consultas Realizadas

Licitación 403960 - Sistema de Administrador de Mesa de Ayuda - Gestión de Servicios (SBE)

Consulta 1 - Capacidad técnica

Consulta	Fecha de Consulta	22-04-2022
En el PBC se solicita "Requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad técnica > 1. Presentar como mínimo 3 (tres) constancias emitidas por empresas Públicas y/o Privadas en las cuales manifieste que el oferente ha brindado satisfactoriamente el Servicio de provisión y/o actualización de Sistema de Mesa de Ayuda - Gestión de Servicios, en los últimos 3 (tres) años. (Años: 2019, 2020 y 2021), ya sea con contratos, facturas y/o recepciones finales." Se solicita amablemente a la convocante aceptar facturas como constancias de cumplimiento satisfactorio del bien y/o servicio proveído, y que las mismas se encuentren comprendidas entre los últimos 5 (cinco) años (Años: 2017, 2018, 2019, 2020 y 2021). Esto permitiría la potencial participación de un mayor número de oferentes para beneficio de la convocante.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	13-05-2022
Conforme a lo expuesto por la dependencia requirente y responsable del servicio informamos que: Referente a la consulta del oferente modificamos el requisito según el siguiente detalle. "Presentar como mínimo 3 (tres) constancias emitidas por empresas Públicas y/o Privadas en las cuales manifieste que el oferente ha brindado satisfactoriamente el Servicio de provisión y/o actualización de Sistema de Mesa de Ayuda - Gestión de Servicios y/o licencias de software de TICs, en los últimos 5 (cinco) años (Años: 2017, 2018, 2019, 2020 y 2021), ya sea con contratos, facturas y/o recepciones finales".		

Consulta 2 - Capacidad técnica

Consulta	Fecha de Consulta	22-04-2022
En el PBC se solicita "Requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad técnica > 2. El oferente deberá justificar fehacientemente que la solución ofertada cuenta con al menos 10 (diez) años de presencia en el mercado local y/o mercado internacional, mediante contratos y/o facturas y/o recepciones finales." Se solicita amablemente a la convocante que acepte soluciones ofertadas que cuenten con al menos 5 (cinco) años de presencia en el mercado local y/o internacional mediante contratos y/o facturas y/o recepciones finales. Esto permitiría la potencial participación de un mayor número de oferentes para beneficio de la convocante.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	13-05-2022
Conforme a lo expuesto por la dependencia requirente y responsable del servicio informamos que: Referente a la consulta del oferente modificamos el requisito según el siguiente detalle. "El oferente deberá justificar fehacientemente que la solución ofertada cuenta con al menos 5 (cinco) años de presencia en el mercado local y/o mercado internacional, mediante contratos y/o facturas y/o recepciones finales".		

Consulta 3 - Experiencia Requerida

Consulta	Fecha de Consulta	22-04-2022
En el PBC se solicita "Experiencia Requerida > 1. Demostrar la experiencia en la provisión de un Sistema de Mesa de Ayuda - Gestión de Servicios, con contratos, facturas, y/o recepciones finales por un monto equivalente al 25% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los últimos 3 (tres) años (2019, 2020 y 2021)" Se solicita amablemente a la convocante aceptar facturas que demuestran experiencia "en la provisión de Software de la marca ofertada", y que las mismas se encuentren comprendidas entre los últimos 5 (cinco) años (Años: 2017, 2018, 2019, 2020 y 2021). Esto permitiría la potencial participación de un mayor número de oferentes para beneficio de la convocante.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	13-05-2022
Conforme a lo expuesto por la dependencia requirente y responsable del servicio informamos que: Referente a la consulta del oferente modificamos el requisito según el siguiente detalle. " Demostrar la experiencia en la provisión de un Sistema de Mesa de Ayuda - Gestión de Servicios y/o licencias de software de TICs, con contratos, facturas, y/o recepciones finales por un monto equivalente al 25% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los últimos 5 (cinco) años (Años: 2017, 2018, 2019, 2020 y 2021)".		

Consulta 4 - Capacidad Tecnica

Consulta	Fecha de Consulta	26-04-2022
En la sección Capacidad Técnica de las especificaciones técnicas, se requiere: "El oferente deberá justificar fehacientemente que la solución ofertada cuenta con al menos 10 (diez) años de presencia en el mercado local y/o mercado internacional". Al respecto, solicitamos aclarar si serán aceptadas presencia de la marca en la región.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	13-05-2022
Conforme a lo expuesto por la dependencia requirente y responsable del servicio informamos que: Referente a la consulta del oferente modificamos el requisito según el siguiente detalle. "El oferente deberá justificar fehacientemente que la solución ofertada cuenta con al menos 5 (cinco) años de presencia en el mercado local, mercado regional y/o mercado internacional mediante contratos y/o facturas y/o recepciones finales presentados".		

Consulta 5 - Criterios de Calificación - Experiencia

Consulta	Fecha de Consulta	26-04-2022
En el PBC, en la sección Experiencia Requerida, se menciona: Demostrar la experiencia en la provisión de un Sistema de Mesa de Ayuda - Gestión de Servicios, con contratos, facturas, y/o recepciones finales por un monto equivalente al 25% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los últimos 3 (tres) años (2019, 2020 y 2021). Se solicita amablemente a la convocante que se considere cuanto sigue: Demostrar la experiencia en la provisión de un Sistema de Mesa de Ayuda - Gestión de Servicios y/o Licencias de software de TICs, con contratos, facturas, y/o recepciones finales por un monto equivalente al 25% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los últimos 3 (tres) años (2019, 2020 y 2021). De esta manera la convocante se verá beneficiada al recibir mayor cantidad de oferentes. Lo solicitado se cursa en virtud a lo establecido en el artículo 20° de la Ley 2051/03, el cual reza: Las especificaciones técnicas, plazos, tolerancias, porcentajes u otras disposiciones de similar naturaleza que deban contener las bases o los pliegos de requisitos de licitación, se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo a la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes, y en el inciso b) del artículo 4° de la misma ley, específicamente el Principio de Igualdad y Libre Competencia que debe regir en las compras realizadas por el Estado, además lo establecido en el art. 46° del Decreto Reglamentario 2992/19, el cual reza lo siguiente: La Convocante podrá introducir modificaciones o enmiendas a los pliegos de bases y condiciones, siempre y cuando se ajuste a los parámetros establecidos en la Ley		

Respuesta	Fecha de Respuesta	13-05-2022
Conforme a lo expuesto por la dependencia requirente y responsable del servicio informamos que: Referente a la consulta del oferente modificamos el requisito según el siguiente detalle. " Demostrar la experiencia en la provisión de un Sistema de Mesa de Ayuda - Gestión de Servicios y/o licencias de software de TICs, con contratos, facturas, y/o recepciones finales por un monto equivalente al 25% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los últimos 5 (cinco) años (Años: 2017, 2018, 2019, 2020 y 2021)".		

Consulta 6 - Capacidad Técnica y Requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad técnica

Consulta	Fecha de Consulta	26-04-2022
En el PBC, en la sección Capacidad Técnica, se menciona: Presentar como mínimo 3 (tres) constancias emitidas por empresas Públicas y/o Privadas en las cuales manifieste que el oferente ha brindado satisfactoriamente el Servicio de provisión y/o actualización de Sistema de Mesa de Ayuda - Gestión de Servicios, en los últimos 3 (tres) años. (Años: 2019, 2020 y 2021), ya sea con contratos, facturas y/o recepciones finales. Se solicita amablemente a la convocante pueda ser considerado cuanto sigue: Presentar como mínimo 3 (tres) constancias emitidas por empresas Públicas y/o Privadas en las cuales manifieste que el oferente ha brindado satisfactoriamente el Servicio de provisión y/o actualización de Sistema de Mesa de Ayuda - Gestión de Servicios y/o licencias de software de TICs, en los últimos 3 (tres) años. (Años: 2019, 2020 y 2021), ya sea con contratos, facturas y/o recepciones finales. De esta manera la convocante se verá beneficiada al recibir mayor cantidad de oferentes. Lo solicitado se cursa en virtud a lo establecido en el artículo 20° de la Ley 2051/03, el cual reza: Las especificaciones técnicas, plazos, tolerancias, porcentajes u otras disposiciones de similar naturaleza que deban contener las bases o los pliegos de requisitos de licitación, se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo a la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes, y en el inciso b) del artículo 4° de la misma ley, específicamente el Principio de Igualdad y Libre Competencia que debe regir en las compras realizadas por el Estado, además lo establecido en el art. 46° del Decreto Reglamentario 2992/19, el cual reza lo siguiente: La Convocante podrá introducir modificaciones o enmiendas a los pliegos de bases y condiciones, siempre y cuando se ajuste a los parámetros establecidos en la Ley		

Respuesta	Fecha de Respuesta	13-05-2022
Conforme a lo expuesto por la dependencia requirente y responsable del servicio informamos que: Referente a la consulta del oferente modificamos el requisito según el siguiente detalle. "Presentar como mínimo 3 (tres) constancias emitidas por empresas Públicas y/o Privadas en las cuales manifieste que el oferente ha brindado satisfactoriamente el Servicio de provisión y/o actualización de Sistema de Mesa de Ayuda - Gestión de Servicios y/o licencias de software de TICs, en los últimos 5 (cinco) años (Años: 2017, 2018, 2019, 2020 y 2021), ya sea con contratos, facturas y/o recepciones finales".		

Consulta 7 - Especificaciones Técnicas

Consulta	Fecha de Consulta	26-04-2022
Teniendo en cuenta que en el PBC, en el punto 2 de los Detalles de los productos y/o servicios con las respectivas especificaciones técnicas CPS, se solicita que la solución ofertada se encuentre integrada con el marco metodológico ITIL. Analizando este punto requerido consultamos a la convocante, si es mandatorio que el oferente debe contar en su plantel con un técnico certificado en ITILv4, de manera a garantizar de esta forma los servicios a ser prestados durante el proceso de implementación y vigencia del contrato. El motivo obedece a que, se solicita que la solución ofertada se encuentre integrada con el marco metodológico ITIL. Es correcta esta interpretación? Esto a modo de presentar una oferta adecuada.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	13-05-2022
Conforme a lo expuesto por la dependencia requirente y responsable del servicio informamos que: Se aclara que no es necesario que el oferente cuente con un técnico ITILv4 en el plantel.		

Consulta 8 - Requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad técnica

Consulta	Fecha de Consulta	26-04-2022
En el PBC, en la sección Requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad técnica se menciona: El oferente deberá justificar fehacientemente que la solución ofertada cuenta con al menos 10 (diez) años de presencia en el mercado local y/o mercado internacional, mediante contratos y/o facturas y/o recepciones finales. Se solicita amablemente a la convocante que se considere cuanto sigue: El oferente deberá justificar fehacientemente que la solución ofertada cuenta con al menos 10 (diez) años de presencia en el mercado local y/o mercado internacional, mediante documento a ser emitido por el fabricante de la marca ofertada, el cual avalara la veracidad del mismo. De esta manera la convocante se verá beneficiada al recibir mayor cantidad de oferentes. Lo solicitado se cursa en virtud a lo establecido en el artículo 20° de la Ley 2051/03, el cual reza: Las especificaciones técnicas, plazos, tolerancias, porcentajes u otras disposiciones de similar naturaleza que deban contener las bases o los pliegos de requisitos de licitación, se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo a la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes, y en el inciso b) del artículo 4° de la misma ley, específicamente el Principio de Igualdad y Libre Competencia que debe regir en las compras realizadas por el Estado, además lo establecido en el art. 46° del Decreto Reglamentario 2992/19, el cual reza lo siguiente: La Convocante podrá introducir modificaciones o enmiendas a los pliegos de bases y condiciones, siempre y cuando se ajuste a los parámetros establecidos en la Ley.		
Respuesta	Fecha de Respuesta	13-05-2022
Conforme a lo expuesto por la dependencia requirente y responsable del servicio informamos que: No se aceptará justificar la presencia en el mercado local y/o internacional mediante documentos emitidos por el fabricante, ya que la capacidad técnica debe ser demostrada por el oferente a presentarse en el llamado de referencia.		